

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20892** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de concurso 751/10, seguidos en este órgano judicial respecto del deudor concursado Talleres Gráficos Ripoll, S.L., con domicilio en polígono industrial Fuente del Jarro, c/ Ciudad del Ferrol, 19, 46988 - Paterna (Valencia) y CIF n.º B46076659, se ha dictado en fecha 10/06/2015, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 4/04/2011.

Asimismo, hacer constar, que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 10 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030392-1